

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-UPNFM-003-2025

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIE) GRACIAS, LEMPIRA”.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., NOVIEMBRE, 2025





## CONTENIDO

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	5
IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS.....	5
PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL .....	6
SEGUNDO SOBRE: OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA .....	6
TERCER SOBRE: OFERTA TÉCNICA .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	8
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	8
IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL .....	8
IO-09.2 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	10
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA .....	11
IO-09.4 DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO .....	11
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	11
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	12
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....	12
<i>FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....</i>	<i>12</i>
<i>FASE II, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA .....</i>	<i>14</i>
<i>FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....</i>	<i>16</i>
IO-12 ERRORES U OMISIONES NO SUBSANABLES .....	16
IO-13 ERRORES U OMISINES SUBSANABLES.....	16
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	17
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	17
IO-16 FIRMA DE CONTRATO.....	17
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	20
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	20
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	20





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.....	20
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	20
CC-06 GARANTÍAS.....	20
CC-07 FORMA DE PAGO.....	21
CC-08 MULTAS .....	21
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	22
I. NORMATIVA APLICABLE .....	23
1. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.....	23
2. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2026. ....	23
3. Otras leyes y reglamentos aplicables.....	23
II. PERIODO DE CONTRATACION.....	23
III. PERFIL REQUERIDO.....	23
1. DEL OFERENTE.....	23
2. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO.....	23
IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO .....	24
V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	25
1. PERSONAL REQUERIDO POR CENTRO REGIONAL .....	25
2. ÁREAS DE TRABAJO.....	27
VI. OBLIGACIONES .....	46
1. DEL OFERENTE.....	46
2. DE LA UPNFM.....	47
VII. CONTROLES .....	48
1. DEL OFERENTE.....	48
2. DE LA UPNFM.....	49
VIII. RECORTE PRESUPUESTARIO .....	49
IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....	49
X. ANEXOS .....	50





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

## **SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**





#### **IO-01 CONTRATANTE**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, promueve la Licitación Pública Nacional LPN- UPNFM-003-2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIE) GRACIAS, LEMPIRA”.

#### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta Licitación Pública Nacional LPN-UPNFM-003-2025 se podrá otorgar un contrato de servicio, entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y el oferente ganador.

#### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIE) GRACIAS, LEMPIRA”.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.

#### **IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en la **Sección de Proveduría** de la Universidad Pedagógica Nacional





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Francisco Morazán de la sede central, Tegucigalpa, M.D.C., ubicada en el Edificio No. 3 Carlos Mejía, Primera Planta, 101 Proveduría.

El último día de presentación de ofertas será el día **jueves 18 de diciembre de 2025**.

La hora límite de presentación de ofertas será a las **10:30 a.m. hora oficial de la República de Honduras**. No se admitirán ofertas fuera de este plazo.

**Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (hasta 15 minutos).**<sup>1</sup>

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **Salón Luis Beltrán Prieto, primer piso, Edificio Administrativo No.1 Roque Ramos Motiño, a partir de las 10:45 a.m.**

**El acta de apertura de ofertas será publicada oportunamente en el sistema HonduCompras1.**

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas, foliadas y selladas en tres (3) sobres diferentes cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

**PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Contendrá original y una (1) copia de toda la Documentación Legal y será rotulado **"DOCUMENTACIÓN LEGAL"**.

**SEGUNDO SOBRE: OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Contendrá original y una (1) copia de la Oferta Económica y Financiera y será rotulado **"OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA"**.

**TERCER SOBRE: OFERTA TÉCNICA**

Contendrá original y una (1) copia de la Oferta Técnica y será rotulado **"OFERTA TÉCNICA"**.

**Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:**

**PARTE CENTRAL:**

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán  
Colonia El Dorado, frente a Centro Comercial Plaza Miraflores  
Tel. 2232-33-61  
Correo: [licitaciones@upnfm.edu.hn](mailto:licitaciones@upnfm.edu.hn)





#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico actualizado.

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública N° LPN-UPNFM-003-2025

#### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Original y copia

#### ESQUINA INFERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **18 de diciembre de 2025.**

Hora de Apertura: **10:30 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres debe estar estampada con el sello del oferente.

#### IMPORTANTE:

En cumplimiento al **Artículo 118 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Retiro de Ofertas.** Los oferentes podrán retirar sus ofertas antes de que venza el plazo de presentación, sin perder por ello su garantía, caso en el cual se devolverá el sobre o sobres sin abrirlos, dejándose constancia de su entrega; si las retiran posteriormente se ejecutará la citada garantía de oferta.

**Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Ofertas Tardías.** Las ofertas tardías recibidas después de la fecha y hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los oferentes, dejando constancia en el Acta de Apertura de Oferta según el **Artículo 123, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Una vez iniciada la **Apertura Pública**, se procederá conforme a lo establecido en el **Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Confidencialidad** que establece lo siguiente: En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados podrían examinar las ofertas inmediatamente después de la firma del Acta de Apertura de Oferta, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso de que la **Comisión de Evaluación** solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación será a través de la **Secretaría de la Comisión de Evaluación**. Cualquier otra comunicación será nula.  
**IO-05.1 CONSORCIO**





Cada oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **cuarenta (40) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por un valor equivalente por lo menos al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la ley de Crédito Público.

La **garantía** deberá tener una **vigencia mínima de treinta (30) días calendario adicionales**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará dentro de los **cuarenta (40) días calendarios** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

En cada sobre, el oferente detallará en un índice la documentación presentada en sus ofertas.

#### **IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

##### **Documentos subsanables**

1. Fotocopia legible y autenticada de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.





2. Fotocopia legible y autenticada del Poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia legible del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia legible del RTN del Oferente
5. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal.
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Declaración Jurada de Integridad del Oferente y de su Representante Legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos.
8. Fotocopia legible y autenticada de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** En caso de tenerla en trámite podrá presentar una constancia que sustente el trámite.
9. La Declaración Jurada del Oferente y de su Representante Legal de no estar comprendido en los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Fotocopia legible y autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.
11. Original de Solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
12. Original de la Solvencia Fiscal, vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del Oferente
13. Original de la Solvencia Fiscal, vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del Representante Legal del oferente.
14. Constancia original vigente de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR),
15. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.
16. Autorización para que la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.





#### Documentos no subsanables (Fotocopias)

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Según lo establecido en el Artículo 133 párrafo 2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3. Presentar Formulario de Lista de Precios: Detallar individualmente la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación.

#### NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal del Oferente que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**)  
Si en la apertura de ofertas solo se presentara un oferente, se le adjudicará siempre y cuando la oferta que se presente esté completa acorde a los pliegos de condiciones y que esté dentro del presupuesto.

### IO-09.2 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

#### Documentos no subsanables (Original)

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Según lo establecido en el Artículo 133 párrafo 2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3. Presentar Formulario de Lista de Precios: Detallar individualmente la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación. Detallar el pago de salarios por empleado y derechos laborales según lo determinado en la tabla del salario mínimo aprobada por la Secretaría del Trabajo Para efecto del cálculo del salario se aplicará la tabla de salario mínimo vigente de acuerdo al rubro y al número de empleados solicitados por la UPNFM.
4. El valor total de la oferta deberá expresarse en números y letras.  
**NOTA:** El detalle debe comprender el costo, impuestos y costo total, del servicio ofertado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

#### Documentos subsanables

1. Fotocopia autenticada de los Estados Financieros del último ejercicio fiscal inmediato anterior (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo, Notas Aclaratorias y los





- indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad)) sellados y timbrados por un Contador Público colegiado o auditados por una firma externa.
2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el **5% del monto de la oferta presentada**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, créditos comerciales, etc.
  3. Autorización para que la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### **IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Presentar al menos tres (3) Constancias y/o Actas de Recepción que demuestre haber ejecutado satisfactoriamente contratos con diferentes instituciones gubernamentales o privadas, exceptuando de la UPNFM.
2. Presentar el Inventario de equipo e insumos que el Oferente utilizará para prestar el servicio ofertado, indicando la cantidad y costo.

#### **IO-09.4 DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública, emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
5. Constancia de cumplir con el pago de salario mínimo y demás derechos laborales, extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
6. Una vez firmado el contrato el oferente adjudicado debe presentar en un plazo no mayor a 15 días la Garantía de Cumplimiento de Contrato que corresponde al 15% según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo persona natural o jurídica que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**, mediante correo electrónico a la cuenta [licitaciones@upnfm.edu.hn](mailto:licitaciones@upnfm.edu.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Secretaría de la Comisión de Evaluación, Dirección de Planificación y Presupuesto, Edificio No. 1 ROQUE RAMOS MOTIÑO, tercer nivel, el día 01 de diciembre del 2025.**





El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, el día 03 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m., enviando copia a los correos de todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)). Toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha indicada, no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán podrá en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de un adendum (enmienda), la que formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones conforme a lo establecido en el Aviso de Licitación.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)).

### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rúbrica de fases acumulativas.

#### ***FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL***

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Fotocopia del Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.			
Fotocopia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.			
Presentar Fotocopia del Formulario de Lista de Precios: Detallar individualmente la partida cotizada en la oferta, debidamente firmada y sellada. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación.			





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

(Detallar el pago de salarios por empleado y derechos laborales según lo determinado en la tabla del salario mínimo aprobada por la Secretaría del Trabajo).			
Fotocopia legible y autenticada de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.			
Fotocopia legible y autenticada del Poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.			
Fotocopia legible del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.			
Fotocopia legible de RTN del Oferente y del Representante Legal.			
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.			
Declaración Jurada de Integridad del Oferente y de su Representante Legal debidamente autenticadas, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos.			
Fotocopia legible y autenticada de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. <b>“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más</b>			





tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." En caso de tenerla en trámite podrá presentar una constancia que sustente el trámite.			
La Declaración Jurada del Oferente y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, debidamente autenticada.			
Fotocopia legible y autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.			
Original de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).			
Original de la solvencia Fiscal, vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del Oferente			
Original de la solvencia Fiscal, vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del Representante Legal del Oferente.			
Constancia original de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).			
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.			

**FASE II, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Original del Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de			





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.			
Original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.			
Presentar Formulario Original de Lista de Precios: Detallar individualmente la partida cotizada en la oferta, debidamente firmada y sellada. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación. Detallar el pago de salarios por empleado y derechos laborales según lo determinado en la tabla del salario mínimo aprobada por la Secretaría del Trabajo. Para efecto del cálculo del salario se aplicará la tabla de salario mínimo vigente de acuerdo al rubro y al número de empleados solicitados por la UPNFM.			
El valor total de la oferta deberá expresarse en números y letras.			
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros del último ejercicio fiscal inmediato anterior (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo, Notas Aclaratorias y los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad) sellado y timbrado por un Contador Público colegiado o auditados por una firma externa.			
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el <b>5% del monto de la oferta presentada</b> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, créditos comerciales, etc.			
Autorización para que la <b>Universidad</b>			





<b>Pedagógica Nacional Francisco Morazán</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores			
---	--	--	--

**NOTA:** El valor de la oferta deberá comprender el costo, impuestos y costo total, del servicio ofertado a la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**.

**FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Presentar al menos tres (3) Constancias y/o Actas de Recepción que demuestre haber ejecutado satisfactoriamente los contratos con diferentes instituciones gubernamentales o privadas, exceptuando de la UPNFM.			
Inventario del equipo que el Oferente utilizará para prestar el servicio ofertado, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, autenticado.			
Copia de la documentación que acredite la propiedad de las armas que el Oferente utilizará para prestar el servicio ofertado y su respectivo permiso vigente de portación de armas autenticada			
Organigrama y nómina de personal firmada y sellada.			

**IO-12 ERRORES U OMISIONES NO SUBSANABLES**

No podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en la Carta Oferta que no respete el pago de salarios por empleado y derechos laborales según lo determinado en la tabla del salario mínimo aprobada por la Secretaría del Trabajo, el valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**





Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, según lo estipulado en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

#### **IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al Oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta mejor calificada, de acuerdo con los criterios y objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### **IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la UPNFM
- b) El nombre del oferente adjudicado.
- c) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato.
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-16 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la UPNFM y quien ostente la Representación Legal del Oferente.

Antes de la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá dentro de los 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación, presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Constancia original de Solvencia Fiscal vigente del Oferente emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
- Constancia de cumplir con el pago de salario mínimo y demás derechos laborales, extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Constancia original de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

- Garantía de cumplimiento del contrato.

Si el Oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al Ofertante que haya presentado la segunda oferta mejor calificada, y así sucesivamente.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

---

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**





### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a través del enlace, será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento de la empresa adjudicada.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato tendrá vigencia a partir del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO**

La entrega del Servicio de Seguridad y Vigilancia se hará en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIIIE) GRACIAS, LEMPIRA.

### **CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para las entregas del servicio serán coordinadas con el enlace y se harán mensualmente contra actas de recepción.

### **CC-06 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, tomando en consideración lo siguiente:





- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 15% del valor del monto contractual.
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá estar vigente tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Oferente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. (Artículo 102 de la Ley de Contratación del Estado).

#### **CC-07 FORMA DE PAGO**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán pagará en un plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria del servicio y la presentación de los siguientes documentos de cobro:

- a) Factura comercial original, con numeración CAI, a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- b) Constancia vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Constancia Electrónica vigente de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Número de la cuenta bancaria a nombre de la empresa adjudicada.
- e) Informe de cumplimiento de actividades, incluyendo un control de entradas y salidas del personal asignado.
- f) Acta de recepción de satisfacción o con observaciones pertinentes.
- g) Recibo de pago a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en moneda nacional.

#### **CC-08 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

---

## **SECCIÓN III      ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**





## **I. NORMATIVA APLICABLE**

1. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2026.
3. Otras leyes y reglamentos aplicables.

## **II. PERIODO DE CONTRATACION**

Del 1 de febrero del 2026 al 31 de enero del 2027.

## **III. PERFIL REQUERIDO**

### **1. DEL OFERENTE**

El oferente deberá presentar un perfil que describa su organización incluyendo:

- a) Fotocopia de la Licencia de Seguridad Privada con fines de lucro Tipo A, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, vigente, autenticada. No se aceptará constancia de estar en trámite.
- b) Experiencia (3 años mínimo) en el servicio a prestar.
- c) Nómina de personal.
- d) Organigrama.
- e) Sistema de remuneración.
- f) Presentar al menos tres (3) Constancias y/o Actas de Recepción que demuestre haber ejecutado satisfactoriamente los contratos con diferentes instituciones gubernamentales o privadas, exceptuando de la UPNFM.
- g) El Oferente acreditará no tener o haber tenido juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco (5) años con motivo de contratos anteriores.
- h) Inventario del equipo que el Oferente utilizará para prestar el servicio ofertado, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, autenticado.
- i) Copia de la documentación que acredite la propiedad de las armas que el Oferente utilizará para prestar el servicio ofertado y su respectivo permiso vigente de portación de armas autenticada.

### **2. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO**

#### **2.1 Perfil requerido para ser supervisor**

- a) Experiencia mínima de dos (02) años como supervisor de seguridad, deberán ser Oficiales o Suboficiales de las FFAA y/o Policías en situación de retiro.
- b) Ser hondureño, mayor de 25 años.
- c) No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.





- d) Tener buena salud física y mental.
- e) Tener licencia para portar armas.
- f) Estar capacitado en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, lucha contra incendios, manejo de extintores, relaciones humanas, etc.

**2.2 Perfil requerido para ser guardias líderes y guardias**

- a) Experiencia mínima de dos (02) años en vigilancia privada, deberá ser personal que haya pertenecido a las FFAA o a la Policía.
- b) Ser hondureño, mayor de edad.
- c) No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.
- d) Tener buena salud física y mental.
- e) Tener licencia para portar armas.
- f) Estar capacitado en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, lucha contra incendios, manejo de extintores, relaciones humanas, etc.

**2.3 Perfil requerido para ser controladores del sistema de cámaras de seguridad**

- a) Experiencia mínima de dos (02) años como controlador de sistemas de seguridad, deberá ser personal que haya pertenecido a las FFAA o Policía.
- b) Tener conocimiento en computación (Windows-Office y Multimedia).
- c) Ser hondureño, mayor de edad.
- d) No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.
- e) Tener buena salud física y mental.
- f) Tener educación secundaria completa.
- g) Tener licencia para portar armas.
- h) Estar capacitado en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, lucha contra incendios, manejo de extintores, relaciones humanas, etc.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO**

El servicio de seguridad y vigilancia deberá ser cubierto íntegramente por personal que satisfaga los requerimientos de Seguridad y Vigilancia considerados las siguientes pautas:

1. El Oferente garantizará que el servicio de vigilancia de los bienes y personas sea cubierto ininterrumpidamente durante las veinticuatro (24) horas del día, conforme se detalla en el cuadro de distribución de personal de Seguridad y Vigilancia, iniciando los servicios en forma puntual y disciplinada, retirándose a la hora establecida en su horario de trabajo, previo relevo y supervisión sistemática.
2. El personal del Oferente prestará el servicio correctamente uniformado, incluyendo los implementos de seguridad, vigilancia y protección personal para proteger la vida humana, los bienes y pertenencias de la UPNFM, la integridad personal de los





- funcionarios y empleados, así como de los estudiantes y visitas que se encuentran en las instalaciones de la UPNFM.
3. Prestar el servicio de seguridad y vigilancia de acuerdo con las instrucciones emanadas por la UPNFM.
  4. Cuando el Oferente tenga la necesidad de reemplazar a algún guardia por una causa justificada, el reemplazo deberá tener iguales o superiores características a las solicitadas inicialmente por la UPNFM.
  5. Detectar, alertar y neutralizar actos de sabotaje y/o terrorismo, así como prevenir e informar sobre actividades gremiales y estudiantiles, o incidentes atípicos que alteren el normal funcionamiento de la UPNFM.
  6. Intervenir y capturar en primera instancia a personas que se encuentren atentando contra el patrimonio institucional o sospecha de actos delictivos (tales como robo, sabotajes, terrorismo, violencia) para ser entregados a la autoridad policial.
  7. Realizar inspecciones que permitan detectar artefactos explosivos o bultos sospechosos dentro del campus universitario.
  8. Impedir el ingreso de personas que realicen actividades de comercio ambulatorio dentro de los predios de la UPNFM que no cuente con permiso por escrito por parte del enlace.
  9. El personal del Oferente deberá tener conocimiento y estar entrenados para operar los sistemas de emergencia y contra incendio.
  10. El personal del Oferente usará las armas de fuego en estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes en el país; evitando dañar a terceros.
  11. El Oferente deberá mantener vigente el permiso de licencia de las armas.
  12. Informar sobre bienes, equipo, herramientas o prendas que sean propiedad de la UPNFM que estén expuestas a pérdidas o daños o que puedan causar daños a terceros.
  13. Los guardias de seguridad deberán controlar el ingreso y salida de materiales, paquetes, maletines, equipo, vehículos, etc., en cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos que establezca la UPNFM.
  14. Observar un trato adecuado para con los estudiantes, empleados administrativos y docentes, así como a los visitantes que ingresen a la UPNFM.
  15. Presentar mensualmente al enlace de la UPNFM informe de las actividades con sus respectivas evidencias.
  16. La compañía supervisará sistemáticamente a los guardias que ha contratado.
  17. La compañía mantendrá la vigilancia en las instalaciones el tiempo que dure cada turno y con el número de guardias establecido en el contrato.
  18. Presentar oportunamente los nombres de los guardias que integran cada turno, a los enlaces establecidos por la UPNFM, así como los cambios efectuados por la empresa.

## **V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **1. PERSONAL REQUERIDO POR CENTRO REGIONAL**





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

No.	PARTIDA	PERSONAL (Del 1 de febrero al 30 de noviembre 2026) GUARDIAS	GUARDIAS LÍDERES	CONTRO LADORES DEL SISTEMA DE CÁMARA S	SUPER VISOR	TOTAL	PERSONAL (Del 1 de diciembre 2026 al 31 de enero 2027) GUARDIAS
1	PARTIDA No1. UPNFM- TEGUCIGALP A	31	2	2	1	36	22
2	PARTIDA No2. CUR-SAN PEDRO SULA	16	0	0	1	17	10
3	PARTIDA No3. CUR-LA CEIBA	10	0	0	1	11	7
4	PARTIDA No4. CUR-STA ROSA	5	0	0	1	6	4
5	PARTIDA No5. CRU- GRACIAS	4	0	0	1	5	3
6	PARTIDA No6. CRU- NACAOME	4	0	0	1	5	3
7	PARTIDA No7. CRU-DANLÍ	13	0	0	1	14	10
8	PARTIDA No8. CRU-LA ESPERANZA	5	0	0	1	6	4
9	PARTIDA No9. CRU- JUTICALPA	4	0	0	1	5	3
10	PARTIDA No10. CRU-STA BÁRBARA	3	0	0	1	4	3
11	PARTIDA No11. CRU- CHOLUTECA	5	0	0	1	6	4
12	PARTIDA No12. CIE- GRACIAS	5	0	0	1	6	4
	<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>121</b>	<b>77</b>



## 2. ÁREAS DE TRABAJO

### PARTIDA No. 1. CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA

#### Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio Administrativo	0	15	2	0	3	8	Salón Ruth Lerner con capacidad para 50 personas	8	0
Edificio # 2	5	2	1	0	2	3	Salón Eliseo Pérez Cadalso con capacidad para 350 personas	2	0
Edificio # 3	14	4	0	6	4	3	Laboratorios de Ciencias Naturales	4	0
Edificio # 4	2	13	1	2	3	3	Sala multimedia	2	0
Edificio # 5	25	0	0	2	3	3	0	1	0
Edificio # 6	0	6	2	0	2	7	Salón de Usos Múltiples y el salón Encuentros Pedagógicos con capacidad para 100 y 50 personas respectivamente, 1 librería con 2 bodegas, 1 oficinas y 1 sala de ventas	6	0
Edificio # 7	20	8	1	4	4	8	Salón Pararinfo con capacidad para 100 personas	3	1
Edificio # 8	0	1	0	5	2	1	0	1	0
Edificio # 9	0	2	0	3	2	3	0	2	0
Edificio # 10	0	0	0	0	1	1	Clínicas en la plaza Vives	1	0
Edificio # 11	6	5	0	3	4	4	0	8	0
Edificio # 12	3	3	0	0	3	4	1 Aula Magna con capacidad para 100 personas	2	0
Edificio # 13	7	3	1	1	4	4	1 gimnasio	4	0
Edificio # 14	20	1	0	4	4	4	0	3	0
Biblioteca	0	8	2	0	4	4	Auditorio Universitario	8	1





Polideportivo	0	1	0	0	2	4	3 camerinos	2	0
Mantenimiento	0	2	1	0	2	3	0	2	0
CIIE	14	2	1	5	2	3	Clinica infantil	5	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	5	4,000 m <sup>2</sup>
Portones	7	180 m <sup>2</sup>
Pasillos	20	4,000 m <sup>2</sup>
Canchas externas	3	300 m <sup>2</sup>
Campo de fútbol	1	1,000 m <sup>2</sup>
Casetas de vigilancia	5	50 m <sup>2</sup>
Parques	7	4,000 m <sup>2</sup>

**PARTIDA No. 2. CUR-SAN PEDRO SULA**

Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oofinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños		Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
						H	M			
<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>										
Primer Nivel		16	1		1	3	3	Consejo de Centro	3 bodegas 2 cocinetas	
Segundo Nivel		10	9		2	3	3	Los 9 espacios de secciones académicas dentro de ellas hay: cubículos y oficinas de jefatura		
<b>TOTAL</b>		26	10		2	9	9			
<b>EDIFICIO DE AULAS I</b>										
Primer Nivel	5	1		1 taller	1	6	7			
Segundo Nivel	8	1			2	6	6			





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

<b>Tercer Nivel</b>	15	1			3	6	6		
<b>Cuarto Nivel</b>	7		2 talleres		4	6	6		
<b>TOTAL</b>	35	3	3		4	24	25		
<b>Edificio de Aulas II</b>									
<b>Primer Nivel</b>	5	3	3 talleres		1	8	8	3 talleres	1 bodega
<b>Segundo Nivel</b>	5	2	2		2	6	6	2 baños para discapacitados	
								1 clínica de Odontología	
								1 clínica de medicina general	
<b>Tercer Nivel</b>	8	1			3	6	6		1 bodega
<b>Cuarto Nivel</b>	8	1			4	6	6		1 bodega
<b>TOTAL</b>	26	7	5			26	26		
<b>Edificio de La Biblioteca</b>									
<b>Primer Nivel</b>		2	2		1	2	2	1 lobby	1 bodega
<b>Segundo Nivel</b>		4	2		2	4	4	1 lobby	1 bodega
<b>Tercer Nivel</b>	1		3		3	2	2	1 lobby	
<b>TOTAL</b>	1	6	7		3	8	8		
<b>Posgrado</b>									
<b>Tercer Nivel</b>	5	1	1		1	3	3		1 bodega
									1 cocina
<b>TOTAL</b>	5	1	1		1	3	3		
<b>Edificio de Laboratorios</b>									
<b>Primer Nivel</b>	9	1	1	11 laboratorio	1	3	3	1 auditorio	1 bodega
								1 oficina USAID	
<b>Segundo Nivel</b>	14			14 laboratorio	2	3	3		
<b>Tercer Nivel</b>	11	4		11 laboratorio	3	3	3		
<b>TOTAL</b>	34	5	36		3	9	9		
<b>Edificio de Talleres I y II</b>									
<b>Edificio de Talleres I</b>		1	3 talleres						1 bodega





Edificio de Talleres II	En Construcción								
<b>TOTAL</b>	1								
Edificio del Polideportivo									
<b>Primer Nivel</b>	2		1	8	8	12 duchas			9 bodegas
<b>Segundo Nivel</b>	2		2	1	1	1 cancha interna			
<b>TOTAL</b>			2	9	9				
Edificio de Grupos Artísticos y gimnasio									
<b>Grupos Artísticos</b>	2		1	2	2				2 bodegas
<b>Gimnasio</b>	1			2	2				
<b>TOTAL</b>	2		2	4	4				
Edificio de Camerinos									
<b>Primer Nivel</b>		1				3 duchas 1 lavandería			1 bodega
Edificio de Cafeterías									
<b>Primer Nivel</b>	5	2		3	4	5 cocinas 1 pila			
<b>TOTAL</b>	5	2		3	4				
<b>Dunkin</b>		1				1 pila			
<b>Café Internet</b>	1	1		1	0				
<b>Hangar</b>		1				Taller de mantenimiento			
	1	1	2	1	0				

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)	¿En alquiler?
<b>Estacionamientos</b>	10		
<b>Portones</b>	5	3 de vehículos 2 de peatones	







<b>Edificio 1</b>	25	1 FUNDAUPN 1 programa de Formación Permanente	0	1 Taller de Básica 1 Taller de Arte	3	8	1 aula magna con capacidad para 500 personas	0	0
<b>Edificio 2</b>	20	2	0	1 Laboratorio de Biología 1 Laboratorio de Química 1 Laboratorio de Física 1 Laboratorio de Turismo 1 Taller de Pre Básica 2 Laboratorios De Informática	3	8	1 librería con 2 bodegas, 1 oficinas y 1 sala de ventas	0	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	2	235 M2
Portones	1	
Pasillos	9	
Campo de fútbol	1	3,150 M2
Casetas de vigilancia	1	3X1.5 M

**PARTIDA No. 4. CUR-SANTA ROSA DE COPAN**





Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
<b>Edificio 1:</b>									
<b>Módulo A</b>	4	6 oficinas (algunas oficinas están divididas, haciendo un total de 9 espacios)	2	4	1	6 baños (Total de 14 inodoros)	1 Lobby (capacidad de 80 personas)	1	0
<b>Módulo B</b>	2	4 oficinas (algunas oficinas están divididas, haciendo un total de 9 espacios)	0	1	1	0		0	0
<b>Módulo C</b>	3	0	0	1	1	1 baño (Total de 5 inodoros)		1	0
<b>Edificio 2</b>	11	1	0	0	2	2 baños (Total de 8 inodoros)		4	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:





Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	2	
Portones	2	
Pasillos	15	
Casetas de vigilancia	1	

**PARTIDA No. 5. CUR-GRACIAS**

**Descripción de edificios completos:**

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio A	4	1	1	0	0	2	0	0	0
Edificio B administrativo	0	5	0	0	0	2	0	0	0
Edificio C Primera planta	2	0	0	2	1	1	0	1	0
Edificio C Segunda planta	2	0	2	0	0	1	0	0	0





Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	1	
Portones	2	

**PARTIDA No. 6. CUR-NACAOME**

Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio Administrativo	0	7	0	0	1	2 Set de baños con 2 sanitarios cada set y 1 urinario en el set de baños para caballeros.		0	0
Edificio 1 de aulas	12	0	0	3 de Museo 1 laboratorio de cartografía 1 laboratorio de computación	2	2 set de (7 sanitarios el set de la planta alta tiene 7 sanitos y 5 urinarios)		0	0
Edificio 2 de aulas	12	0	0	1 laboratorio de ciencias naturales 1 laboratorio de	2	2 set de (7 sanitarios el set de la planta		0	0







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
**FRANCISCO MORAZÁN**  
 Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
 www.upnfm.edu.hn

Casetas de vigilancia	1	3.15 mts x 1.50mts
Biblioteca	1	20 mts x 24mts

**PARTIDA No. 7. CRU-DANLI**

**Descripción de edificios completos:**

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio Administrativo	0	5	1	0	1	2	0	1	0
Sala de Conferencias	0	0	1	0	1	4	1 sala con capacidad para 50 personas	1	0
Salón de usos múltiples	0	1	1	0	1	4	1 sala con capacidad para 50 personas	0	0
Biblioteca Juan Lindo	0	0	0	1	1	1	1 sala de lectura con capacidad para 30 personas	0	0
Edificio 1	11	2	0	0	1	4	0	0	0





Edificio 2 (Aula 201-202)	4	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0
Edificio 3 (Aula 101 y 102)	4	1	0	1	1	1	3	0	0	0	0
Edificio de Coordinación General	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	1	20 x 36 m
Portones	5	6 x 6 m
Pasillos	7	15 x 3 m
Canchas externas	1	50 x 50 m
Campo de fútbol	1	90 x 60 m
Casetas de vigilancia	1	3 x 3 m
Gimnasio	1	80 x 50 m
Área de internado completa	1	





**PARTIDA No. 8. CRU-LA ESPERANZA**

**Descripción de edificios completos:**

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinas	Ascensor
Edificio Administrativo	0	5	1	0	1	2		0	0
Edificio de Aulas 1	7	0	0	0	1	2		1	0
Edificio de aulas 2	3	1	1 Un Paraninfo en construcción	0	1	2		1	0
Edificio de Biblioteca	0	2	1	0	1	0		1	0
Edificio Talleres	1	1	0	3	1	0		0	0
Edificio de aulas 3	4	0	0	0	1	2		1	0
Edificio de aulas 4	3	2	1	0	1	2	2 dormitorios	1	0
Edificio de aulas 5	3	2	0	0	1	2	2 dormitorios	0	0
Edificio de aulas 6	3	1	0	2	1	2		0	0
Edificio de aulas 7	1	0	1	3	1	1	Salón	1	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)





Estacionamientos	3	40 m por 10
Portones	3	5 metros
Cafeterías	1	
Pasillos	6	40 metros
Canchas externas	1	
Campo de fútbol	1	80 m por 40
Casetas de vigilancia	2	3 por 4 m
Gimnasio	1	50 por 40 m

**PARTIDA No. 9. CRU-JUTICALPA**

Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio viejo de oficinas administrativas y coordinaciones	1	7	0	0	1	0		1	0
Salón de usos múltiples	0	2	1	0	1	8	Con capacidad para 120 personas	0	0
Edificio nuevo	7	0	0	1	2	14		2	0
Edificio viejo	19	6	1	1	1	28		2	0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)





Estacionamientos	2	97x77
Portones	3	8x12
Pasillos	7	2.50x800
Canchas externas	1	30x19
Campo de fútbol	1	66x102
Casetas de vigilancia	1	2.50x3

**PARTIDA No. 10. CRU-SANTA BÁRBARA**

**Descripción de edificios completos:**

Módulos	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
<b>Módulo A</b>	0	12	0	0	1	2	Biblioteca con capacidad de 40 personas	1	0
<b>Módulo B</b>	2	2	1	2	1	22	Salón de usos múltiples con capacidad de 80 personas	0	0
<b>Módulo C</b>	2	4	2	0	1	2		0	0
<b>Módulo D</b>	6	0	0	0	1	0		0	0
<b>Módulo E</b>	3	1	0	1	1	0		0	0
<b>Módulo F</b>	8	0	0	0	2	16		0	0
<b>Gimnasio</b>								3	2





990 m <sup>2</sup>									camerinos
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
Estacionamientos	1	800m <sup>2</sup>
Portones	1	4 m <sup>2</sup>
Pasillos	12	1500m <sup>2</sup>
Canchas externas	1	1300m <sup>2</sup>
Campo de fútbol	0	0
Casetas de vigilancia	1	25m <sup>2</sup>

**PARTIDA No. 11. CRU-CHOLUTECA**

Descripción de edificios completos:

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascensor
Edificio No 2	1	10	1	3	1	5		1	0
Administrativo									
Edificio 1, 3, 4, 5, 6 y 7	36								0

Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:

Espacio	Cantidad	Área aproximada





	(en metros)
Estacionamientos	3
Portones	2
Pasillos	7
Canchas externas	1
Campo de fútbol	1
Casetas de vigilancia	1

**PARTIDA No. 12. CIIE-GRACIAS**

**Descripción de edificios completos:**

Edificio	Aulas	Oficinas	Salas de reunión	Laboratorios / talleres	Plantas / niveles	Baños	Espacios amplios / especificar	Bodegas y cocinetas	Ascens or
Módulo Administrativo (Según su ubicación es el módulo # 3)	2	3 Dirección Secretaría Académica Secretaría	1	0	1	1	No existen espacios amplios, se ha ajustado 1 cubículo (no privado) para auxiliar administrativo	1	0
Módulo # 1	5	2 En el laboratorio de computación, para los docentes de matemáticas	0	2 1 aula como taller de arte 1 laboratorio de computación	1	8 4 de niñas y 3 de varones 1 laboratorio de computación para docentes de	0	0	0





<b>Módulo # 2</b>	2 Ciencias Sociales, Dibujo Técnico/TI	1 Donde se encuentra el personal de CDE	0	4 Laboratorios: Ciencias Naturales, Inglés, Taller de Hogar	1	matemáticas 14 7 de niñas 7 de niños Se han asignado 1 para docentes mujeres y 1 docentes varones	1 Atención de estudiantes de proyecto de inclusión	0	0
<b>Módulo # 3</b>	6	0	0	0	1	9 5 de niñas 4 de niños En el caso de prebásica y primer grado son baños privados	0	1 Es un aula que se esta utilizando como bodega tanto para CIIE como para CRUGL.	0

**Áreas independientes / no son parte de ningún edificio:**

Espacio	Cantidad	Área aproximada (en metros)
<b>Estacionamientos</b>	2	20.15 x 34.40 mts lineales (no es uniforme) 29 x 49 mts lineales
<b>Portones</b>	4 3 para vehículo y 1 peatonal	5.05 ancho x 3 alto 1 ancho x 2.14 alto (ingreso peatonal)





<b>Pasillos</b>	5	3.65 ancho x 2 alto 4.90 ancho x 2.95 alto 18.20 x 1.90 mts lineales 50.23 x 1.95 mts lineales 54.22 x 1.86 mts lineales 49.83 x 1.93 mts lineales 53.93 x 2.18 mts lineales 3.20 x 8.20 mts lineales (3 pasillos cortos en medio de 3 módulos)
<b>Canchas externas</b>	1	36.10 x 20.70 mts lineales
<b>Campo de fútbol</b>	1 (no habilitado)	70 x 96 mts lineales
<b>Casetas de vigilancia</b>	1	13 mts lineales (no es uniforme)
<b>Salón de usos múltiples</b>	1	14 x 16 mts lineales



## **VI. OBLIGACIONES**

### **1. DEL OFERENTE**

- a) Realizar los servicios requeridos según lo estipulan las Bases Técnicas.
- b) Presentar el Plan Anual de Trabajo previo al inicio de actividades, por zona, actividad, forma de cumplimiento, desglose de tareas, etc.
- c) Presentar mensualmente al enlace de la UPNFM las evidencias del cumplimiento del plan de trabajo que incluya altas y bajas del personal.
- d) Mantener un expediente individual del personal contratado, con las evidencias indicadas en el perfil y anexar una fotografía reciente y hoja de vida.
- e) Informar, en tiempo y forma, al enlace, sobre el personal asignado, así como de los cambios que el Oferente realice por motivos justificados, para lo cual debe contar con el visto bueno del enlace para cambiar de personal.
- f) Mantener permanentemente en la UPNFM el número de personal pactado en el contrato.
- g) El personal del Oferente deberá distribuirse en todos los edificios y ambientes de trabajo de común acuerdo con el enlace de la UPNFM.
- h) Establecer mecanismos de control, tanto de asistencia como de supervisión para garantizar la calidad del servicio prestado.
- i) Garantizar durante el período del contrato la estabilidad laboral del personal que cumpla con eficiencia su labor, conforme a la evaluación realizada.
- j) Capacitar cada dos meses al personal para que desarrolle sus labores eficientemente.
- k) Dotar de uniforme y gafete de identificación a todo su personal, asimismo de capotes y sombrillas, radios de comunicación por cada uno de los puestos de vigilancia, teléfonos, detector de metales, cámaras fotográficas y/o video, libreta de consignas, cuaderno de incidencias diaria, cuaderno de control de ingreso y salida de vehículos, cuaderno de ingreso y salida de bienes y materiales y cuaderno de control de visitas a la Universidad.
- l) El Oferente está obligado a supervisar, verificar, detectar y reportar de manera inmediata en las condiciones que quedan los portones, puertas y ventanas de los edificios, una vez finalizadas las actividades académicas y administrativas, anotando además en la libreta de consignas las incidencias encontradas.
- m) Vigilar que el personal, en todo momento en que se encuentren dentro de las instalaciones, porten el equipo, el uniforme y el gafete de identificación correctamente.
- n) Ejecutar las actividades de los servicios requeridos, sin interrumpir el normal desarrollo de las labores de la universidad.
- o) Utilizar equipo, material, y herramientas de trabajo del Oferente, en la ejecución del trabajo contratado.
- p) Resarcir a la UPNFM el costo de los daños y pérdidas de artículos, en los casos en que existan elementos razonables de culpabilidad de sus empleados, de acuerdo al dictamen del Consejo de Servicios Administrativos de la UPNFM.
- q) La calidad de patrono durante la ejecución del servicio contratado será asumida únicamente por la empresa Oferente.
- r) Cumplir con su personal, las obligaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra índole que se produzcan durante la vigencia del Contrato.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

pagados en las fechas convenidas, de manera puntual, que aluden a:

1. Salarios,
  2. Horas extras,
  3. Prestaciones e indemnizaciones laborales,
  4. Vacaciones,
  5. Bonificaciones,
  6. Cotizaciones al IHSS, INFOP, RAP,
  7. Permisos,
  8. Pagos de incapacidades,
  9. Uniformes,
  10. Accidentes,
  11. Aplicación del salario mínimo vigente,
  12. Otros que contemplen las leyes laborales vigentes.
- s) Es expresamente convenido que el Oferente cubrirá cualquier incremento que se produzca en los salarios, en el precio de los bienes, materiales, instrumentos y equipos, que se utilicen durante la ejecución del servicio sin cargo alguno para la UPNFM.
- t) Someterse al control de asistencia que la universidad establezca para el personal, previa información y capacitación por parte de la UPNFM; al margen del propio control que el Oferente ejerza.
- u) Proporcionar personal calificado, debidamente entrenado, con buenas relaciones humanas y valores éticos.
- v) El Oferente adjudicado será responsable de capacitar a su personal para la adecuada y segura realización del servicio de seguridad y vigilancia y actividades específicas de lo cual deberá mostrar evidencias.
- w) Durante la jornada de trabajo, no se permitirán visitas de particulares para el personal del Oferente.
- x) El Oferente estará obligado a supervisar a su personal, cada dos horas, durante las veinticuatro horas.
- y) El Oferente adjudicado se responsabiliza por faltas o delitos cometidos por su personal dentro de los predios de la UPNFM, durante su jornada de trabajo.
- z) El Oferente estará obligado a presentar informes escritos, una vez por mes ante el enlace.
- aa) El Oferente asignará obligatoriamente como responsable del servicio a un profesional de su empresa, altamente calificado por su amplia experiencia y conocimiento de las actividades a desarrollarse y se hará cargo de la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo presentado y aprobado por la universidad.
- bb) El Oferente se obliga a cumplir fielmente con todas las leyes, decretos, acuerdos municipales, disposiciones legales vigentes y asumir todos los gastos u obligaciones que éstas establezcan, sin ningún costo adicional para la UPNFM.

**2. DE LA UPNFM**





- a) Elaborar el contrato para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
- b) Supervisar el cumplimiento del contrato en todos sus términos y condiciones.
- c) Establecer un enlace en el Campus Central y en cada Centro Regional para velar por el cumplimiento de las tareas establecidas en el contrato.
- d) Establecer mecanismos de control de asistencia y de supervisión para garantizar la calidad del servicio recibido.
- e) Verificar en la libreta de consignas las incidencias encontradas.
- f) Recibir por escrito las quejas de los usuarios, verificarlas y comunicarlas a la empresa para la toma de decisiones.
- g) Notificar los asuetos, feriados, calendario académico y horarios por eventos especiales.
- h) En caso de incumplimiento de contrato imputable al contratista, establecer la sanción pecuniaria por incumplimiento en la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el contrato suscrito y leyes aplicables.
- i) Comunicar al Oferente adjudicado el ingreso durante las horas hábiles del personal directivo, administrativo, docentes, alumnos y personas particulares, todos debidamente identificados. En los días feriados y fines de semana, tendrán acceso todas aquellas personas que presenten por escrito el permiso firmado por autoridad competente.

## VII. CONTROLES

### 1. DEL OFERENTE

#### a) INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES Y VISITANTES

- 1) El personal del oferente deberá supervisar y controlar el ingreso y salida del personal docente, administrativo, estudiantes y visitantes de la UPNFM, mediante rondas e inspecciones (diurnas, vespertinas y nocturnas), complementadas con reportes a través de radio portátil y otras formas que crean conveniente aplicar para garantizar un servicio eficiente, continuo y de acuerdo a los horarios establecidos para el servicio.
- 2) Para el ingreso a las instalaciones para personas ajenas a la institución o personal que desea ingresar fuera de la jornada laboral o en período de vacaciones, la unidad responsable deberá presentar el formato de solicitud de ingreso debidamente autorizado por el enlace.

#### b) INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES Y EQUIPO

El personal del Oferente deberá llevar una bitácora para controlar el ingreso y salida de materiales, paquetes, maletines, equipos, vehículos, etc., utilizando el formato proporcionado y autorizado por el enlace, en cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos que se establezcan en coordinación con la UPNFM.

#### c) DURANTE LAS EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES

- 1) El Oferente deberá ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia en





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

- coordinación con el enlace de la UPNFM en caso de siniestros por fuego, inundaciones, temblores, terremotos, etc.
- 2) Llevar una bitácora de reporte de daños, robos, deterioros, sabotaje, terrorismo o cualquier otro atentado que altere el normal funcionamiento del local institucional, personal y sobre los bienes propiedad de la UPNFM.
  - 3) El Oferente alertará sobre la presencia de personas extrañas en los predios de la UPNFM.
- d) SISTEMA DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**  
El Oferente debe garantizar un sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad dentro de los predios de la UPNFM, con resguardo electrónico.
- e) DEL PERSONAL CONTRATADO**  
El personal del Oferente contratado se someterá al control de asistencia biométrica establecido por el Oferente.
- f) COORDINACIÓN PERMANENTE**  
El Oferente deberá sostener al menos dos reuniones mensuales de coordinación en forma periódica con el enlace de la UPNFM, con el fin de efectuar una evaluación integral del servicio de Seguridad y Vigilancia, y de ser el caso, reforzar las medidas de seguridad y optimizar los resultados del servicio.

**2. DE LA UPNFM**

- a) Establecerá un enlace en el Campus Central y por cada Centro Regional para velar por el cumplimiento de las tareas establecidas en el contrato
- b) El enlace establecerá mecanismos de control de asistencia y de supervisión para garantizar la calidad del servicio recibido.

**VIII. RECORTE PRESUPUESTARIO**

En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia o rescisión o resolución del contrato.

**IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se deja establecido que los Oferentes por el hecho de participar en esta Licitación Pública aceptan estas Bases de Licitación en todos sus términos.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

## **X. ANEXOS**





**Formulario 1: Formulario de Presentación de la Oferta**

*(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).*

Fecha: *(indicar la fecha (días, mes y año) de la presentación de la oferta)*

LPN-\_\_\_\_\_ *(indicar el número del proceso licitatorio)*

Llamado a Licitación No.: *(indicar el No. del llamado)*

Alternativa No. *(indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa)*

A: *(nombre completo y dirección del comprador)*

Nosotros, los suscritos declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *(indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda);*
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *(indicar una descripción breve de los bienes y servicios);*
- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro d) a continuación es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas);*
- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *(detallar cada descuento ofrecido y el artículo especificado en la Lista de Bienes al que aplica el descuento).*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *(Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos);*

- e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- g) La nacionalidad del Oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio).*
- h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

- i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del contrato: *(indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación).*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

*(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna")*

- k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja.

Firma: *(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar el nombre completo del Oferente).*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *(indicar la fecha de la firma).*





**Formulario 3: Formulario de Información sobre el Oferente**

*(El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.)*

*Fecha: (indicar la fecha (días, mes y año) de la presentación de la oferta)*

*LPN-\_\_\_\_\_ (indicar el número del proceso licitatorio)*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: <i>(indicar el nombre jurídico del Oferente)</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>(indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio).</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>(indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse).</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>(indicar el año de constitución o incorporación del Oferente).</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>(indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado).</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Se adjuntas copias de los documentos originales de: <i>(marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos).</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estatutos de la Sociedad del Oferente indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con la Sub-cláusula 09.1 de la IO-09.</li><li>• Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub-cláusula 5.1 de la IO-05.</li><li>• Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.</li></ul>





**Formulario 4: Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

*(El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación).*

*Fecha: (indicar la fecha (días, mes y año) de la presentación de la oferta)*

*LPN- \_\_\_\_\_ (indicar el número del proceso licitatorio)*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: <i>(indicar el nombre jurídico del Oferente)</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio: <i>(indicar el nombre del miembro del Consorcio).</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>(indicar el nombre del país de constitución o incorporación del miembro del Consorcio).</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>(indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio).</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>(indicar la Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado).</i>
6. Información sobre el Representante autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>(marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos).</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estatutos de la Sociedad del oferente indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con la Sub-cláusula 09.5 de la IO-09.</li><li>• Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub-cláusula 09.1 de la IO-09.</li></ul>





**Formulario 5: Formato de Autorización para que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán pueda verificar la documentación presentada con los emisores**

**AUTORIZACIÓN**

Fecha: *(indicar la fecha (días, mes y año))*

Señores,  
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)  
Su oficina,

Ref.: LPN-\_\_\_\_\_ *(indicar el número del proceso licitatorio y el nombre)*

Estimados Señores,

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre del Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente autorizo a la UPNFM para que pueda llevar a cabo las verificaciones correspondientes con los emisores de toda la documentación presentada para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-UPNFM-003-2025.

Atentamente,

**FIRMA AUTORIZADA**





**Formulario 6: Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre del Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
www.upnfm.edu.hn

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**Formulario 7. Formato para Declaración Jurada de Integridad**  
**FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**

Yo \_\_\_\_\_ Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, y con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada nos comprometemos a: 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRÁCTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRÁCTICA DE COERCIÓN:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRÁCTICA DE COLUSIÓN:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaramos que entendemos que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expresamos nuestra sumisión a la legislación nacional vigente

5.- Declaramos que nos obligamos a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales nos encontremos impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o esté participando. Promoviendo de esa manera prácticas ética y de buena gobernanza en los procesos de contratación.



En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_-, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO AL SELLO DEL OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**Formulario 8: Formato Garantía de Mantenimiento de Oferta**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía a favor de** \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UPNFM, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**Formulario 9: Formato Garantía de Cumplimiento  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o Fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

62



**Formulario 10. Formato Garantía de Calidad  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad**  
**DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
\_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**Formulario 11. Formato Garantía de Calidad  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad**  
**DE SUMINISTRO** del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
\_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, invita a las empresas mercantiles, que se encuentren legalmente constituidas en el país a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- UPNFM-003-2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIE) GRACIAS, LEMPIRA"**, el financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados sólo podrán adquirir los documentos de la presente licitación en las oficinas de la Sección de Proveeduría de la UPNFM en Tegucigalpa, M.D.C., mediante solicitud escrita a la **PhD. Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora de la UPNFM**, previo el pago de **Quinientos lempiras (L. 500.00)** en la Tesorería General de la UPNFM, cantidad no reembolsable, los **pliegos de condiciones** podrán ser retirados a partir del **07 hasta el 21 de noviembre del 2025 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** Sin embargo, los documentos de la licitación también podrán ser **"EXAMINADOS"** en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras," ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), pero las bases deberán ser adquiridas solamente en las oficinas de la UPNFM.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sección de Proveeduría, Edificio # 3, **CARLOS MEJIA, primera planta, 101 Sección de Proveeduría**, primer piso, a más tardar el **día 18 de diciembre del 2025 a las 10:30 a.m.** No se recibirán ofertas fuera del plazo establecido. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a **las 10:45 a.m. del día 18 de diciembre del 2025** en el Salón Luis Beltrán Prieto, Primer piso, Edificio Administrativo No.1 Roque Ramos Motiño. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Para consultas o información dirigirse a la **Secretaría de la Comisión de Evaluación, Dirección de Planificación y Presupuesto, Edificio No. 1 ROQUE RAMOS MOTIÑO**, tercer nivel y Correo Electrónico [licitaciones@upnfm.edu.hn](mailto:licitaciones@upnfm.edu.hn).

**Tegucigalpa, M.D.C. 07 de noviembre del 2025**

**LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA, PhD.  
RECTORA DE LA UPNFM**





RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, invita a las empresas mercantiles, que se encuentren legalmente constituidas en el país a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- UPNFM-003-2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UPNFM, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE JUTICALPA, OLANCHO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DANLI, EL PARAISO, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, (CIE) GRACIAS, LEMPIRA"**, el financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados sólo podrán adquirir los documentos de la presente licitación en las oficinas de la Sección de Proveeduría de la UPNFM en Tegucigalpa, M.D.C., mediante solicitud escrita a la **PhD. Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora de la UPNFM**, previo el pago de **Quinientos lempiras (L. 500.00)** en la Tesorería General de la UPNFM, cantidad no reembolsable, los **pliegos de condiciones** podrán ser retirados a partir del **07 hasta el 21 de noviembre del 2025 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** Sin embargo, los documentos de la licitación también podrán ser **"EXAMINADOS"** en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras," ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), pero las bases deberán ser adquiridas solamente en las oficinas de la UPNFM.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sección de Proveeduría, Edificio # 3, **CARLOS MEJIA, primera planta, 101 Sección de Proveeduría**, primer piso, a más tardar el **día 18 de diciembre del 2025 a las 10:30 a.m.** No se recibirán ofertas fuera del plazo establecido. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a **las 10:45 a.m. del día 18 de diciembre del 2025** en el Salón Luis Beltrán Prieto, Primer piso, Edificio Administrativo No.1 Roque Ramos Motiño. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Para consultas o información dirigirse a la **Secretaría de la Comisión de Evaluación, Dirección de Planificación y Presupuesto, Edificio No. 1 ROQUE RAMOS MOTIÑO**, tercer nivel y Correo Electrónico [licitaciones@upnfm.edu.hn](mailto:licitaciones@upnfm.edu.hn).

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de noviembre del 2025

  
**LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA PhD**  
**RECTORA DE LA UPNFM**



"2025: Año de la reacreditación en la UPNFM para una educación sostenible".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062